SELLO 4º
40. MRS.
AÑO DE
1821

El Ciudad. Sevastian Martz. tello Srio. Ynt. del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Tumilla &c.

Certifico: Que por decreto de este Ayuntamiento q. ha recaido en vista de un memorial presentado al mismo por Maria Teny Gines de esta Vecindad en la q. esta exercienda el oficio de Partera ó Matrona, se mandó que por mi el Srio. se pusiese certificacion del titulo presentado por la misma, y por el q. esta aprobada para usar el ref.do su oficio, afin de q. obre sus efectos inserto de esta al libro de actas, y el tenor de dho titulo es el siguiente

Dn. Antonio Cremades y Cerdan Abog.do de los R.s Consejos y del Ynt. Colg. de esta Ciudad de Valencia, y Srio. con R.l aprobacion del Tribun.l de Medicina, Cirujia y Farmacia, confirmado por la Junta Superior de Observacion y defensa de la misma Ciudad y Reyno &c. Certifico: Que en el dia once de Enero del corr.te año mil ochocientos y diez entró á examinarse, y quedó aprobada de Madrina Maria Teny Gines natural de Tumilla diocesis de Cartagena de edad de treinta y ocho años, a quien acto continuo, previos los juram.tos de estilo se le concedió facultad p.a poder asistir á todo genero de Partos con los honores, gracias, y prerrogativas q. tienen y disfrutan las demas Madrinas revalidadas, segun consta del libro de examenes, y escritura de su revalida, q. por ahora paran en esta Sria. de mi cargo a q. me remito en fee de ello, doy la presente q. firmo en la misma